



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

829

Modificación ordenanza reguladora de las zonas de aparcamiento restringido en casco urbano con el fin de regular el horario del carga y descarga

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2016, la modificación de la ordenanza reguladora de las zonas de aparcamiento restringido en casco urbano con el fin de regular el horario del carga y descarga, se expone al público durante el plazo de 30 días, a efectos de reclamaciones, en conformidad con los artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local y 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

Deià, a 18 de enero de 2016.

LA ALCALDESA,
Magdalena López Vallespir

